

à Veneficio de la Popo, o para atender a
las obligaciones de la Plaza; En inteligencia
de todo, y en la de que en la Villa de
Mayo y Ciudad de Cadix se han
aviento los Featros; este Ayuntamiento. Acuer-
da: Que en el interin Rea la compe-
tente licencia solicitada de la Superiori-
dad por la Compañia Comica q^{ta} existe
en esta d^{ta} Plaza segun ha manifestado
el Sr. Presidente, para aquella a exe-
cutar sus Representaciones al Coliseo prin-
cipiando en la noche del dia de Sr Fer-
nandi treinta del corriente, quando d^{ta}
en el la polisia, Orden, Arreglo, y Serrura
que traído practica y esta prevenido p^{ta}
estos Caros, Cuydando los Cavalleros Comi-
sarios de Featros de que asi todo se exe-
cute; Como tambien de q^{ta} se entregue
al Sr. Gobernador Presidente o a la por-
dora que en el. No depute el Caudal o
productos liquido que produzcan las
d^{tas} Representaciones en cada un
mes y que a^{ya} ofrecido la indi-
cada Compañia para las atencio-
nes de esta Plaza

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por

